



Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral

PLAN DE IGUALDAD 2016 - 2020

BARAKALDO, 29 de diciembre de 2015



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN.....	3
OBJETIVOS.....	8
ÁREAS DE ACTUACION.....	9
ACCIONES POR ÁREAS.....	10
EVALUACIÓN.....	13
CRONOGRAMA Y RECURSOS.....	16



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

INTRODUCCIÓN

La Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral tiene su origen en los trabajadores de AHV, Ensidesa y Altos Hornos del Mediterráneo. Históricamente las empresas siderúrgicas estaban conformadas por hombres y esta característica tiene un fiel reflejo en la Fundación, desde su nombre (Fundación de Trabajadores) hasta la composición del Patronato, que es mayoritariamente masculina por estar constituido por ex - trabajadores siderúrgicos.

Por ello, desde los inicios de la Fundación, se ha sido especialmente sensible en la promoción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, incluyendo dentro de sus estatutos un objetivo fundamental como es la promoción de la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, e incorporando este valor como eje transversal en todas sus actuaciones.

Es de gran interés para la Fundación favorecer un trato igualitario entre mujeres y hombres, tanto con relación a las personas que se atienden desde la entidad como en relación a las personas que conforman la propia entidad: miembros de los órganos de gobierno, trabajadoras y trabajadores y personal voluntario.

En este contexto, desde el propio Patronato se impulsó una reflexión estratégica, participativa y transversal, para analizar el punto en que se encontraba la entidad en materia de Igualdad de oportunidades y fijar los objetivos y acciones necesarios para continuar promoviendo la Igualdad en los próximos años.

Fruto de esa reflexión, nace el presente Plan de Igualdad, con vigencia para el periodo 2016 – 2020.



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN

La sociedad Altos Hornos de Vizcaya constituyó una Caja Complementaria para atender a las necesidades de los trabajadores, que se convirtieron en beneficiarios de sus prestaciones en materia de Incapacidad Temporal, mejorando las prestaciones del sistema de seguridad social. La mejora de esa protección a lo largo del tiempo dio lugar a que la Caja constituida, en un momento dado, ya no respondiese de prestaciones complementarias.

Llegado el momento de la disolución de la sociedad, los trabajadores, prejubilados y jubilados, como consecuencia del acuerdo de la Administración del Estado con la representación sindical, muestran su voluntad de devolver al conjunto de la sociedad su generosa contribución a la solución del problema laboral y social de nuestra siderurgia integral.

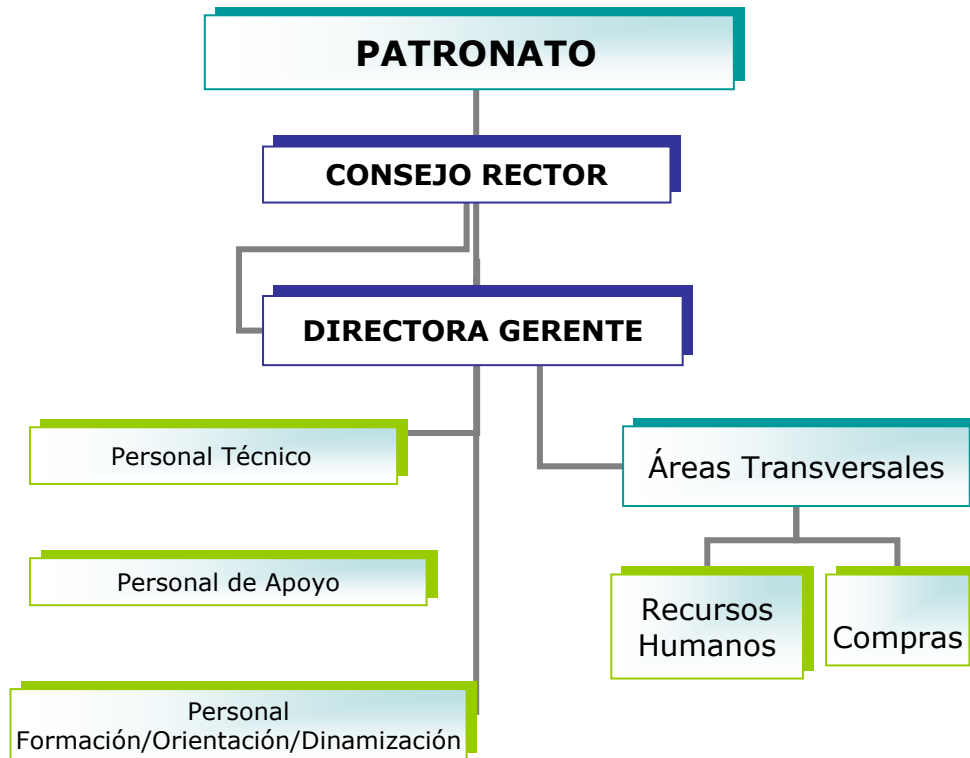
Esta sensibilidad da origen a la Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral, a la que se han venido a sumar, las otras dos grandes empresas de la siderurgia española, Ensidesa y Altos Hornos del Mediterráneo.

Así nace la FUNDACIÓN DE TRABAJADORES DE LA SIDERURGIA INTEGRAL, con el objetivo de mantener viva en la memoria de las generaciones venideras, la historia de la siderurgia integral española, en homenaje permanente a los trabajadores que, con su iniciativa y esfuerzo, contribuyeron a su creación y desarrollo, quedando clasificada e inscrita en el **Registro Estatal de Fundaciones Asistenciales bajo el número 48/0138.**



Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral

ORGANIGRAMA DE F.T.S.I



Aunque el Patronato de la Fundación de Trabajadores es mayoritariamente masculino, debido a sus orígenes, se hace un esfuerzo continuo por integrar mujeres en sus órganos de Dirección. La Dirección-Gerencia está desempeñada por una mujer y su plantilla es mayoritariamente femenina , en todas las áreas. En cuanto al voluntariado, es heterogéneo, conformado por hombres y mujeres, de todas las edades (entre 18 y 80 años) y procedentes de múltiples sectores empresariales.



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

Los objetivos principales de la Fundación, recogidos en sus Estatutos, son los siguientes:

⇒ Promover y desarrollar toda clase de acciones encaminadas a la prevención y eliminación de cualquier causa de exclusión, marginación o desigualdad, promoviendo especialmente la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

⇒ Fomentar proyectos, estudios o iniciativas que redunden en la promoción de la cultura del voluntariado y la solidaridad, con especial atención al voluntariado senior, como expresión de la participación activa y corresponsable de los antiguos trabajadores en la lucha contra las desigualdades sociales.

⇒ Promocionar proyectos, estudios, experiencias e iniciativas que potencien el valor de la solidaridad tanto en España como en el resto del mundo, primando la plena integración social y laboral de personas con discapacidad, de las mujeres, de los jóvenes en situación o riesgo de exclusión y de las personas inmigrantes.

⇒ Desarrollar programas de asesoramiento, motivación y orientación social y laboral dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad.

⇒ Promover planes integrales de formación y ocupación que fomenten la generación de riqueza en zonas deprimidas o en vías de desarrollo, en colaboración con entidades públicas y/o privadas, así como con entidades locales y/o terceros interesados.



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

⇒ Fomentar proyectos, estudios e iniciativas encaminadas a la promoción laboral, fomentando especialmente el autoempleo, las empresas de economía social, los centros especiales de empleo y las empresas de inserción.

⇒ Promover, diseñar, organizar y gestionar planes formativos en el ámbito profesional y ocupacional, como medida preventiva para colectivos con déficits formativos.

El desarrollo de la actividad de la Fundación requiere de la implicación y de personas voluntarias, cuya participación se estructura a través de un **PLAN DE VOLUNTARIADO**, que tiene un carácter transversal y continuo, es decir, transcurre en el tiempo de forma paralela a la planificación y ejecución de todas las actividades de la Fundación.

Dentro de la organización, se ha creado una **Comisión de Igualdad** cuya finalidad principal consiste en establecer mecanismos que garanticen la incorporación progresiva y permanente de la perspectiva de género en la sociedad en general y más concretamente en los proyectos y actividades que realiza la Fundación de trabajadores, mediante la colaboración del Voluntariado Senior de la entidad.

Desde la Fundación consideramos fundamental la incorporación del principio de igualdad de oportunidades en la planificación y ejecución de todas nuestras actuaciones para garantizar la eliminación de los obstáculos que impiden a las personas su pleno desarrollo



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

Es por ello que en el desarrollo todos sus proyectos:

- ✓ Se valoriza la presencia de mujeres y hombres con distintas características físicas, étnicas, socioeconómicas, etc. para representar a todas las personas que existen en la sociedad de forma real y construir modelos de referencia, ampliar expectativas y proponer distintas actitudes, comportamientos y valores.
- ✓ Se presenta a mujeres y hombres sin atribuirles unos supuestos rasgos de personalidad asociados con los conceptos tradicionales de feminidad y masculinidad.
- ✓ Se dirige a mujeres y hombres por igual los mensajes, procurando el uso de un lenguaje que visibilice la presencia de mujeres y hombres.
- ✓ Se fomenta la sensibilización y formación de las personas participantes sobre la necesidad de establecer un trato basado en la igualdad y el respeto mutuo, independientemente del su sexo.
- ✓ Se utilizan materiales no discriminatorios, que incluyen un uso inclusivo del lenguaje, dibujos y fotografías inclusivas para todos/as.

La Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral, a través de la Comisión de Igualdad, se compromete a promover el principio de Igualdad a través del presente Plan que será conocido, tanto a nivel interno como externo, así como a realizar el seguimiento del cumplimiento del mismo.



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover el principio de Igualdad entre mujeres y hombres entendiéndolo como un valor fundamental tanto en el funcionamiento interno de la Fundación como en la consecución de sus fines estatutarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detectar las barreras y obstáculos que pueda haber en cualquier área de la Fundación en materia de igualdad para establecer acciones de mejora que subsanen las deficiencias encontradas.
- Introducir la perspectiva de género en todos los ámbitos de la Fundación: desde la gestión empresarial hasta la redacción y ejecución de proyectos y actividades.
- Fomentar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres trabajadores/as y voluntarios/as de la Fundación en todas las facetas: acceso, formación, promoción, etc.
- Fomentar la aplicación de medidas que permitan a mujeres y hombres conciliar las responsabilidades laborales y las obligaciones familiares, así como promover la corresponsabilidad.
- Contribuir a sensibilizar y concienciar, tanto a nivel interno como externo, respecto al principio de Igualdad por razón de sexo, en particular, en materias tales como la lucha contra la discriminación, la erradicación de comportamientos sexistas y la lucha contra el acoso sexual y la violencia de género.



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

ÁREAS DE ACTUACIÓN

Desarrollaremos el Plan de Igualdad en todas las áreas de la Fundación, en concreto:

Área orgánica:

Incluye las relaciones institucionales, los órganos de representación y gobierno, la determinación de los fines, las disposiciones estatutarias y el establecimiento de políticas de comunicación.

Área de recursos humanos:

Incluyen todos los recursos humanos (contratados y voluntarios) que ejecutan los fines, proyectos y objetivos para los que ha sido puesta en marcha la Fundación.

Área de Proyectos y Servicios

Incluye específicamente el ámbito de diseño, ejecución y evaluación de los programas que ofrece la Fundación a las personas usuarias.



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

ACCIONES POR ÁREAS

ÁREA ORGÁNICA

- Formación y sensibilización en materia de Igualdad dirigida tanto a los patronos como a los miembros de la Plantilla y al voluntariado.
- Facilitar el trabajo de la Comisión de Igualdad en su papel de representante de la Fundación..
- Revisión de los Estatutos de la Fundación para incluir especificaciones relativas a la Igualdad de género, tanto en la forma como en el contenido.
- Revisión de las publicaciones generadas por la entidad: Memoria Anual, Informes de evaluación, diseño de proyectos, pagina web, etc., para incluir en ellas la perspectiva de género, reflejando y proyectando una imagen de la entidad coherente con el principio de Igualdad, que persigue en sus acciones.
- Incluir transversalmente la Igualdad de género en el Plan estratégico de la Fundación.
- Participar en campañas y eventos relacionados con la promoción de la Igualdad que se realicen en la zona.

Responsables: Patronos de la Fundación y Comisión de Igualdad.

ÁREA RECURSOS HUMANOS

- Analizar los criterios utilizados en la selección de personal.
- Formar en igualdad de oportunidades a las personas responsables de la selección y de la gestión de voluntariado.



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

- Adecuar las pruebas y herramientas de selección para evaluarlas desde una perspectiva de género.
- Garantizar, en la medida de lo posible, el reparto equilibrado de puestos de responsabilidad en los equipos entre hombres y mujeres.
- Acordar medidas que favorezcan la conciliación laboral y familiar.
- Informar sobre las posibilidades que tienen los hombres trabajadores de la plantilla para disfrutar de permisos relacionados con la paternidad.
- Mantener la política de igualdad entre hombres y mujeres en las retribuciones recibidas.
- Elaborar y difundir un código de buenas prácticas y realizar acciones de formación y sensibilización de los trabajadores y trabajadoras frente al acoso sexual.
- Establecer un cauce adecuado y conocido entre todas las personas de la entidad para que la información sobre posibles casos de abuso se pueda poner adecuadamente en conocimiento de la Fundación y se tomen las medidas pertinentes.

Responsables: Patronos de la Fundación, Comisión de Igualdad, Recursos Humanos.

ÁREA DE PROYECTOS Y SERVICIOS

- Favorecer el acceso a los programas de la Fundación tanto a hombres como a mujeres, paliando en la medida de lo posible las dificultades específicas que puedan aparecer relacionadas con el género.
- Realizar un diagnóstico de la situación de las personas usuarias con relación a la igualdad entre hombres y mujeres.



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

- Realizar un diagnóstico de la situación de las personas usuarias con relación a la Igualdad entre hombres y mujeres.
- Revisar específicamente el trabajo que se realiza en los programas de inserción socio-laboral en relación con el principio de igualdad de cara a su acompañamiento en su inserción social y laboral.
- Realizar programas específicos que incluyan acciones de formación, sensibilización y promoción del principio de Igualdad de Oportunidades.

Responsables: Comisión de Igualdad, Personal Técnico.



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación basada en los siguientes principios:

- Evaluación **objetiva y transversal**, basada en recogida de información desde todas las áreas de la Fundación.
- Evaluación **participativa**, en la que se tendrá en cuenta la opinión de los hombres y mujeres tanto de la plantilla como de los patronos de la Fundación, como de las personas voluntarias y personas usuarias.
- Evaluación **orientada a la mejora continua**, con el fin de ofrecer una herramienta que sea útil para la modificación y reajuste del Plan.
- Evaluación **continua**, dirigiéndose tanto al proceso de implementación del Plan como a los resultados del mismo.

Los **objetivos de la evaluación** son:

- Analizar el Plan desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo a través de los siguientes criterios de evaluación:
 - *Eficacia*: se valorará en qué medida se han alcanzado los objetivos específicos planteados y los resultados previstos, en relación a las deficiencias y/o desigualdades que se detectaron con el diagnóstico.
 - *Eficiencia*: evaluaremos el logro de los resultados obtenidos en relación a los recursos empleados (tiempo, materiales, recursos humanos, etc.)
 - *Proceso*: se medirá el nivel de desarrollo de las acciones emprendidas, los cambios que han ido surgiendo, dificultades, variaciones en la programación, soluciones adoptadas, etc.
 - *Impacto*: analizaremos los posibles efectos, esperados y no esperados de la implantación del Plan.



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

- *Visibilidad*: se trata de evaluar la visibilidad institucional y social del Plan, el conocimiento del mismo tanto dentro como fuera de la Entidad, la relevancia de sus acciones así como su estrategia informativa.
- Elaborar las recomendaciones necesarias para su eventual reorientación y reajustes.
- Detección de necesidades durante el proceso de implementación del Plan
- Elaborar un informe de seguimiento de la implantación del Plan, que será presentado a las personas y/o entidades pertinentes, dentro de los plazos previstos (en diciembre de 2017).

Los **indicadores** se definen en función de los criterios elegidos de evaluación:

- Eficacia (resultados):
 - N° total de acciones por áreas implantadas en la entidad
 - N° y sexo de las personas beneficiarias por áreas de actuación elegidas
 - N° y sexo de las personas beneficiarias por categoría profesional
 - Grado de desarrollo de los objetivos programados
 - Otros
- Eficiencia:
 - El tiempo dedicado para la implantación del Plan ha sido el estipulado
 - Los plazos previstos para cada fase se han cumplido
 - Se ha contado con los medios, herramientas y recursos materiales adecuados y suficientes



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

- Grado de adecuación y suficiencia de los recursos humanos empleados para la implementación del Plan en cada una de sus fases.
 - Otros
- Proceso:
- Incidencias y dificultades en la puesta en marcha de las acciones
 - Soluciones aportadas
 - Grado de información y difusión en la Plantilla y miembros de la Fundación
 - Mecanismos de seguimiento periódico puestos en marcha
 - Cambios en la programación
 - Otros
- Impacto:
- Efectos no previstos del plan
 - Mejora de las condiciones laborales y ambiente de trabajo
 - Aumento de la concienciación de la plantilla y personas usuarias de la entidad con respecto a la Igualdad de oportunidades
 - Cambios producidos en la Entidad (cultura, imagen, relaciones externas, etc.)
 - Cambios en las relaciones de la plantilla con los órganos de gobierno
 - Otros

Se realizará un informe de evaluación tras la 1ª fase de implantación que será comunicado tanto a la Plantilla como a las personas voluntarias como a los miembros del Patronato de la Fundación, en diciembre de 2017.



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

CRONOGRAMA

El Plan de Igualdad se implantará entre enero de 2016 y diciembre de 2020. Durante el primer año de vigencia se realizará un diagnóstico en profundidad de la situación de partida.

El primer informe de seguimiento se realizará una vez desplegado el plan en su totalidad, en diciembre de 2017.

En los siguientes años en los que el Plan esté vigente se realizarán sucesivos informes anuales, introduciendo las modificaciones y correcciones que se vayan considerando oportunas.

RECURSOS PARA LA IMPLANTACIÓN

El Patronato moviliza, a través de la Dirección, los recursos necesarios para poner en práctica el Plan de Igualdad. Se constituye la Comisión de Igualdad como el órgano encargado de coordinar la implantación del Plan, poner en práctica sus acciones, velar por el cumplimiento de las mismas y establecer cauces de participación y comunicación entre las personas trabajadoras y voluntarias y el patronato de la Fundación.



**Fundación de Trabajadores
de la Siderurgia Integral**

La Comisión de Igualdad está formada por 2 personas del Patronato, la Directora-Gerente, 2 personas de la plantilla y 1 persona voluntaria.

- Néstor Álvarez Bravo, Patrono.
- Francisco Arana Llano, Patrono.
- Astrid López de la Serna, Directora – Gerente.
- Sara Vilar Bermúdez, Técnica-Gestora.
- Josune Murueta Arenaza, Técnica-Gestora.
- Luciano Gómez Nieto, Voluntario.

Barakaldo, 29 de diciembre de 2015

Fdo: Néstor Álvarez Bravo

Fdo.: Francisco Arana Llano

Fdo.: Sara Vilar Bermudez

Fdo: Josune Murueta Arenza

Fdo.: Astrid López de la Serna